

Prueba extraprocésal

Rad. 2021.00582.00

Solicitante: LUIS ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ

Convocado: COLEGIO BILINGUE ELISA DIASGRANADO SAS y otra

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso la presente prueba extraprocésal, informándole que la contadora perito remito comunicación al juzgado. Ordene

Santa Marta, Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la Dra. EDITH MARIA GAMERO MANJARRES, perito en la presente prueba extraprocésal, remitió al juzgado comunicación, indicando formalidades que se deben cumplir con la información contable, y que se ha aportado, así como la que hace falta hasta la fecha, se ordena poner en conocimiento de las partes la comunicación enviada por la perito, para que alleguen **las piezas procesales faltantes en el término de cinco (5) días**. Así mismo una vez transcurrido el término indicado se procederá a programar la audiencia para continuar con la verificación solicitada por la PERITO DESIGNADA. Comuníquese vía secretarial a todos los intervinientes de esta prueba extra procesal, para celeridad del trámite. Así mismo se le requiere a la parte solicitante para que se manifieste **respecto de la documentación no contable solicitada, remitida por la apoderada de la señora ELISA DIAZGRANADOS** a fin de dar cierre a esa etapa en relación a la continuación de la inspección judicial.

Cúmplase.

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85b9372c2be50c2e56ec2cf51cb11176f8eb9903a2a92b6f9945dfd483e344ab**

Documento generado en 01/09/2022 10:34:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>